



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 106 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre plataforma virtual para Bolsa de Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio n.º 1336 -2017-VRAC-UNAP, presentado por el vicerrector académico (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicita la adquisición de una plataforma virtual para Bolsa de Trabajo para estudiantes y egresados de la universidad que permita su reinserción laboral;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó por unanimidad declarar de prioridad institucional la adquisición de una plataforma virtual para una Bolsa de Trabajo para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR de prioridad institucional la adquisición de una plataforma virtual para una Bolsa de Trabajo para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL